



FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 2011-32

El Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tamaulipas**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del estado de Tamaulipas; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Tamaulipas.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del estado de Tamaulipas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tamaulipas”

CONVOCAN

A las empresas públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas que respondan con un enfoque integral a la siguiente demanda específica.

Demanda 1. Museo móvil de ciencia y tecnología.

Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad: **E) Difusión y Divulgación**

La descripción de la demanda se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender esta demanda el Fondo dispone de un presupuesto de hasta \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos).

BASES

1. Presentación de las propuestas:

1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a la Demanda Específica de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología www.cotacyt.gob.mx

1.2 Las propuestas deberán atender, en su totalidad la demanda específica, **por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las**

disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos.

1.3 Es **indispensable** anexar a la propuesta una carta oficial de postulación, en formato PDF, dirigida al Comité Técnico y de Administración del Fondo, debidamente suscrita por el representante legal del Sujeto de Apoyo, en la cual se establezca el compromiso de éste para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto y a desarrollar la propuesta con el alcance, tiempo y forma establecidos en la misma y conforme a los Términos de Referencia.

1.4 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:

- Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse en dos etapas.
- El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50% del monto total solicitado.
- Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto. Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma.

1.5 La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **26 de enero de 2012**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

1.6 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **9 de marzo de 2012**, en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología www.cotacyt.gob.mx.

1.7 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y la Demanda Específica del Gobierno del estado de Tamaulipas, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](http://www.conacyt.gob.mx) y del [Gobierno del estado de Tamaulipas](http://www.gobierno.tamaulipas.gob.mx).

1.8 Para mayor información:

Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología

Calle Fermín Legorreta Sur No. 112,
Zona Centro, C.P. 87000
Cd. Victoria, Tamaulipas
Tels. y fax: 01 (834) 312.64.00;
312.24.61
fomix@tamaulipas.gob.mx
[http:// www.cotacyt.gob.mx/](http://www.cotacyt.gob.mx/)

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT – Dirección Regional Noreste)

Avenida Parque Fundidora No. 501,
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso
C.P. 64010
Monterrey, Nuevo León
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28
rviramontes@conacyt.mx
<http://www.conacyt.gob.mx>

Emitida en Ciudad Victoria, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil once.